

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en Francisco Segura 807 y Bogotá, siendo las 09:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ecuavessel S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- **Tusket Agency LTD**, quien interviene por intermedio de su apoderada especial, Rayssa Melanie Concha Loy, como propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y,
- 2.- **Christian Leonardo Orvieto Castillo**, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS800.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** Actúa como Presidente de la sesión el señor Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer y, como Secretario de la sesión el señor Joaquín Andrés Flor Ramos, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.-

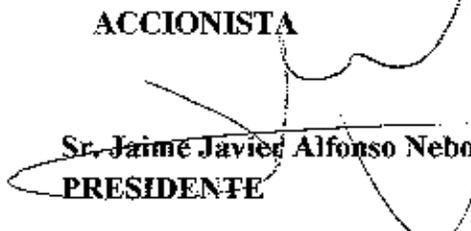
Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-**

Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Ecuavessel S.A., correspondiente al año 2018, los mismos que arrojan un resultado de utilidad que asciende a la suma de **US\$23,777.56 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 56/100 DÓLARES AMERICANOS).**

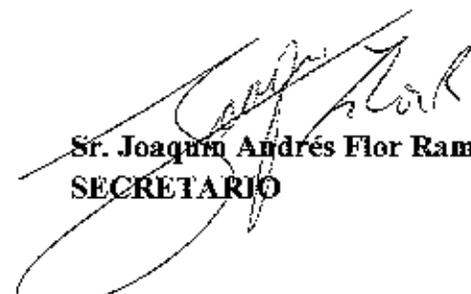
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2018; e) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las once horas del día de su instalación.-

  
p. Tusket Agency LTD  
Rayssa Melanie Concha Loy  
ACCIONISTA

  
Sr. Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer  
PRESIDENTE

  
Sr. Christian Leonardo Orvieto Castillo  
ACCIONISTA

  
Sr. Joaquín Andrés Flor Ramos  
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A.-** En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en Francisco Segura 307 y Bogotá, siendo las 09:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ecuavessel S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- **Tusket Agency LTD**, quien interviene por intermedio de su apoderada especial, Rayssa Melanie Concha Loy, como propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, 2.- **Christian Leonardo Orvieto Castillo**, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** Actúa como Presidente de la sesión el señor Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer y, como Secretario de la sesión, el señor Joaquín Andrés Flor Ramos, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.- Por secretaria se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-** Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Ecuavessel S. A., correspondiente al año 2018, los mismos que arrojan un resultado de utilidad que asciende a la suma de **US\$23,777.56 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 56/100 DÓLARES AMERICANOS)**. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que

los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2018; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las once horas del día de su instalación.- f) p. Tusket Agency LTD, Rayssa Melanie Concha Loy; f) Christian Leonardo Orvieto Castillo, **Accionista**; f) Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer, **Presidente**; f) Joaquín Andrés Flor Ramos, **Secretario**.-

**CERTIFICO:** Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General der la Compañía.- Guayaquil, 15 de abril de 2019

.....  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

